



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA **LXII LEGISLATURA**

Inclusión, Diálogo y Consenso

DIP. JAIME ALEJANDRO AURIOLES BARROETA

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

MEMORIA DE RECESO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**PERIODO QUE SE INFORMA:
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
AL 14 DE ENERO DE 2025**



ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. FUNDAMENTO JURÍDICO
- III. ACCIONES LEGISLATIVAS
- IV. ACCIONES CON LA CIUDADANÍA
- V. MEDIOS DE COMUNICACIÓN



PRESENTACIÓN

El hecho de que las y los Diputados conformemos este Poder Legislativo, significa que, en dicha investidura, recae una responsabilidad que debe entenderse, a través de diversas tareas, ya que, conforme a la Ley, este Poder tiene atribuciones de representación, de control, de gestión, de fiscalización y, desde luego, la de legislar sobre los temas que se traduzcan en la voluntad del pueblo.



En este sentido, es que el quehacer del Poder Legislativo se constituye en Legislaturas, que se componen de tres años de ejercicio legal, tiempo en el que las y los Diputados ejercemos funciones, encontrándonos, actualmente, en la LXII Legislatura, misma que comprende del año 2024 al 2027.

De acuerdo con la naturaleza de nuestro encargo, las y los Diputados debemos mantener relación con nuestras y nuestros representados, para estar informados de los intereses y necesidades de la ciudadanía, por ello, en los recesos legislativos, tenemos la obligación de atender también una agenda territorial.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

Como Diputado de Representación Proporcional, estoy comprometido en corresponder la voluntad del pueblo y trabajar por los ideales transformadores de la vida pública, para que tengamos una mejor sociedad, justa, igualitaria y fraterna, estoy convencido que hoy, en Puebla, las necesidades populares son la prioridad; por ello, el trabajo legislativo debe reflejar el profundo amor que tenemos por las y los poblanos.

¡Pensar en grande!

Jaime Aurióles



FUNDAMENTO JURÍDICO

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**, como ordenamiento máximo en nuestro Estado, establece, en sus artículos 38 y 40, lo siguiente:

Artículo 38. *Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.*

Artículo 40. *Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes (...).*

En relación con los preceptos antes citados, cabe precisar que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, ordenamiento normativo orgánico que constituye una directriz de las labores parlamentarias, al respecto, señala que:

ARTÍCULO 43. *Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*
(...)



XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

ARTÍCULO 44. *En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:*

(...)

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social; (...).

Finalmente, el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el artículo 18, establece textualmente, lo siguiente:

ARTÍCULO 18. *En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.*

Con fundamento en los artículos antes mencionados, es un honor y un privilegio presentar mi Memoria de acciones realizadas, en el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025.



ACCIONES LEGISLATIVAS

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Las y los Diputados, que integramos el Pleno del H. Congreso del Estado de Puebla, nos reunimos, en 3 ocasiones, para celebrar Sesiones Extraordinarias, con motivo de dar atención a temas relevantes para Puebla, siendo las siguientes:

- I. El **17 de diciembre de 2024**: El Pleno aprobó el listado de personas candidatas interesadas en convertirse en Fiscal General del Estado de Puebla.
- II. El **20 de diciembre de 2024**: Las y los Diputados celebramos 2 Sesiones Extraordinarias:

En la primera Sesión, conforme a lo establecido por Ley, la y los candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General comparecieron ante el Pleno del Congreso, resultando electa la C. Idamis Pastor Betancourt, quien se desempeñará en el cargo por 7 años, es decir, hasta el 19 de diciembre de 2031.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, de esta fecha, las y los Diputados discutimos y aprobamos 2 reformas, la primera, en relación con la edad mínima, para ocupar el cargo de persona Titular de la Dirección General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM); asimismo, aprobamos una reforma al Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana", con esta reforma, se busca eficientar el servicio que presta a la ciudadanía el mencionado Organismo.



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**
Inclusión, Diálogo y Consenso





COMISIÓN PERMANENTE

Durante los periodos de receso, la Comisión Permanente, como órgano legislativo, funciona para atender y continuar con el trabajo legislativo, conforme lo establecido por la Ley; en este sentido, en el periodo que se informa su servidor presentó 2 Iniciativas de Decreto, siendo las siguientes:

- ✓ Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 305 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Para establecer que se entiende por “lesiones” el causar a una persona heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras o cualquier otro daño que altere su salud física o mental o que deje huella material en la persona lesionada, si esos efectos son producidos por una causa externa.

- ✓ Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Con la finalidad de reconocer como derecho de las y los trabajadores, el contar con días de descanso, en los siguientes supuestos:

- Las mujeres, en caso de parto prematuro, tendrán derecho a que se acumulen los días de licencia, posterior del parto, para completar las catorce semanas de licencia;
- Para el caso de mujeres con embarazo de alto riesgo, los días de descanso podrán iniciar, desde el momento en el que el personal médico que las atienda, así lo determine;



- o Los hombres disfrutarán de una licencia de paternidad correspondiente a quince días hábiles de descanso con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijas e hijos o la adopción de una o un infante.



El día 18 de diciembre de 2024 acudí al evento organizado por el H. Congreso, para encender el primer árbol navideño en la nueva sede del recinto oficial, como la casa de las y los poblanos, evento en el que además, contamos con la asistencia del Gobernador del Estado, el C. Alejandro Armenta Mier.





ACCIONES CON LA CIUDADANÍA

- ✓ El 23 de diciembre de 2024 asistí a la carrera navideña, en San Martín Texmelucan, por lo que celebro y me sumo a las actividades de recreación entre las y los pobladores, promoviendo una vida saludable física y mental.
- ✓ El 03 de enero de 2025 tuve una reunión con vecinas y vecinos de San Martín Texmelucan, en la cual tuve la oportunidad de escuchar sus peticiones y su gran interés por promover el comercio turístico de nuestra región.
- ✓ Los días 26 y 27 de diciembre de 2024, realicé recorridos, en San Martín Texmelucan, en esta actividad tuve la oportunidad de contar con la compañía de ciudadanas y ciudadanos de la región, quienes me apoyaron en la búsqueda de un espacio digno, donde muy pronto podamos instalar una casa de gestión, para atender, de forma cercana, a las y los poblados.
- ✓ Así mismo, los días 6, 8 y 9 de enero de 2025, me reuní con habitantes, de diversas comunidades de San Martín Texmelucan, de quienes me pude nutrir, al conocer cuáles son sus temas de mayor interés y, en consecuencia, poder presentar próximamente propuestas legislativas, en este sentido, ante el Congreso del Estado.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Como parte fundamental de la comunicación con las y los ciudadanos poblanos, asistí a diversas entrevistas con medios de comunicación, para informarles de los trabajos que se realizan en el Congreso del Estado, lo cual considero es fundamental, para extender la información de las actividades realizadas dentro del Pleno por las y los Diputados.

De manera especial, agradezco a mis amigas y amigos de los siguientes medios de comunicación:

- ✓ 17 de diciembre de 2024, entrevista con canal 13.
- ✓ 19 de diciembre de 2024, entrevista con el locutor Toño de la Vega.
- ✓ 20 de diciembre de 2024, entrevista en MVS radio.

